



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76834310500120140025901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	LUIS ENRIQUE PEÑALOZA CHAPARRO
FECHA SENTENCIA:	18 de junio de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1848-2025
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN LA SEGUNDA INSTANCIA. LAS DE LA PRIMERA SERÁN A CARGO DEL DEMANDANTE QUE ES LA PARTE VENCIDA - ACLARA VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ - SALVA VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/09/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/09/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/09/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 18 de junio de 2025.

SECRETARIA